



al fondo de tropic de la que en ochocientos diez y ocho fue destinada al pago de dietas de Cortes, remando para el tribunal de Just. para que embista de los antecedentes que obran en el se mandaba lo conveniente

Y ultimamente remando evacuar un informe pedido por D. Bernabe de la Hoz vecino de la Villa de Carhuacocha y Boticario q. fue de esta, cuando lo cual fueron conformes y firma el Señor Presidente de que yo el tno. doy fe =

*D. Domingo Ramon*  
*Ramon Saavedra*

*Ante mi*  
*Juan Pardo del*  
*campo y Bolson*

Acordado  
 S. S.  
 Presid.  
 Luna  
 Sotomayor  
 Vela  
 Ruiz  
 Botado  
 Garcia  
 Alvarado  
 Heron  
 Sam.  
 Novina  
 Guad.

En la villa de Mula a doce de Marzo de mil ochocientos y cinco. Estando en Junta los Señores del Ayuntamiento. Al anotador al margen, se dio cuenta de un memorial presentado por Alfonso Navarro Suera de esta vecindad, en que pretende ser eximido de responsabilidad, como ind. q. fue del Ayuntamiento en el año pasado mil ochocientos diez y nueve el cual se remite por el Señor Intendente para que esta Corporacion informe sobre su contenido; y en subita cumplimiento con lo mandado en el decreto marginal, Acordado

